

# **PRUEBAS LIBRES DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2020-2021**

## **REQUISITO DE EDAD**

Tener como mínimo diecisiete años o cumplirlos en el año 2021, para la inscripción en la prueba.

## **PERÍODOS Y LUGARES DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA**

Quienes cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 3 podrán inscribirse en las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional durante el período comprendido entre los días 8 y 21 de enero de 2020, ambos inclusive.

## **DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN**

En el momento de la inscripción, se deberá aportar la documentación siguiente:

a) Solicitud de inscripción, cuyos modelos se incluyen como anexo I para ciclos formativos de grado medio. Las solicitudes se formularán en el modelo recogido en esta convocatoria, que es de uso obligatorio, y se encuentra a disposición de los interesados en el portal [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), "Administración Electrónica".

b) Original y copia, para su cotejo, del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o documento identificativo equivalente que acredite el cumplimiento del requisito de edad.

d) Quienes soliciten adaptación de la prueba por presentar algún tipo de discapacidad o necesidad educativa específica, a las que se hace referencia en el artículo 6 de esta convocatoria, presentarán originales y copias, para su cotejo, de la documentación pertinente que justifique su petición, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.

## **LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Podrá efectuarse:

- a) De forma presencial, en la secretaría de los Institutos de Educación Secundaria que figuran en el anexo III y IV de esta resolución
- b) De forma telemática, mediante tramitación en los registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos

## **LUGARES Y FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

1. Las personas inscritas que hayan sido admitidas se examinarán en los centros en los que realizaron la inscripción.

2. La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior se realizará los días 12 y 13 de mayo de 2021.
3. El alumnado deberá acudir debidamente identificados con Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

#### **CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA**

Las personas que hayan sido admitidas deberán presentarse con, al menos, media hora de antelación al inicio de cada sesión de las pruebas, en el centro examinador que corresponda.

El desarrollo de los ejercicios de las partes que constituyen la prueba se efectuará conforme al siguiente calendario:

a) Día 12 de mayo de 2021:

Reunión de las comisiones de evaluación.

- A las 9:00 horas, reunión de las comisiones de evaluación, en la que se destacarán los aspectos más relevantes de la normativa que regula las pruebas.

— Realización de los siguientes ejercicios:

- A las 16:00 horas: Ejercicio de la parte “Sociolingüística”. Duración 90 minutos.
- A las 18:00 horas: Ejercicio de la parte “Matemática”. Duración 90 minutos.

b) Día 13 de mayo de 2021:

— A las 16:00 horas: Ejercicio de la parte “Científico-técnica”. Duración 90 minutos

#### **CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Los contenidos y los criterios de evaluación de las partes y materias sobre las que versarán las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior son los que se incluyen, respectivamente, en los anexos 5 y 6 de la Orden 4879/2008, de 21 de octubre. Esta información se hará pública, para conocimiento de las personas interesadas, en los tablones de anuncios y páginas web de los centros examinadores desde el día en que comienza el plazo de inscripción, permaneciendo expuesta en ellos hasta la fecha que se determine a través de las instrucciones que se dicten en desarrollo de esta resolución.

***TODA LA INFORMACIÓN SE PUEDE ENCONTRAR EN LA CONVOCATORIA EN INTERNET:***

***RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional.***

***También se puede acudir al Departamento de Orientación en los recreos de los MARTES Y JUEVES para más información.***